

INFORMACIÓN

Antes de participar en el procedimiento puedes pedir orientación personalizada a los diferentes Puntos de Orientación Académica y Profesional (POAP), de las Illes Balears: poap.caib.es / [formulario de consultas](#)

POAP TERRITORIAL	
POAP Eivissa	poapterritorialeivissa@caib.es
971 177 000. Ext. 63001, 63060	
POAP Inca	poapterritorialinca@caib.es
971 177 000. Ext. 66169, 66178	

Extensiones Mallorca

CEPA Alcúdia, Alcudia	971 54 84 88
CEPA Artà, Artà	971 82 93 00
CEPA Calvià, Magaluf, Calvià	971 13 13 50
CEPA Camp Rodó, Palma	971 75 05 47
CEPA Francesc de Borja Moll, Inca	971 88 05 35
CEPA La Balanguera, Palma	971 73 02 65
CEPA Llevant, Manacor	971 84 47 85
CEPA Es Pla	971 83 21 44
CEPA Mancomunitat des Raiguer, Binissalem	971 51 21 57
CEPA s'Arenal, Palma	971 26 34 77
CEPA Son Canals, Palma	971 42 03 05
CEPA Sud, Campos	971 65 19 42
CIFP Pau Casesnoves, Inca	971 88 17 11
CIFP Francesc de Borja Moll, Palma	971 27 81 50
CIFP Joan Taix, Sa Pobla	971 54 00 08
CIFP Juníper Serra, Palma	971 47 07 74
CIFP Nauticopesquera, Palma	971 70 00 68
CIFP Son Llebre, Es Pla de na Tesa, Marratxí	971 60 74 34
CIFP Pere de Son Gall	971 66 00 04
CIFP Politècnic Llevant	971 55 14 89

POAP Manacor	poapterritorialmanacor@caib.es
971 177 000. Ext. 66210	
POAP Menorca	poapterritorialmenorca@caib.es
971 177 000 Ext. 63461 i 63490	
POAP Palma	poapterritorialpalma@caib.es
971 177 000 Ext 62357 i 63434 Cita previa	

Extensions Menorca

CEPA Ciutadella, Ciutadella de Menorca	971 38 61 24
CEPA Joan Mir i Mir, Maó	971 36 47 58

Extensions Eivissa i Formentera

CEPA Pitiüses, Eivissa i Formentera	971 30 53 68
CEPA Sant Antoni, Sant Antoni de Portmany	971 34 85 95
CIFP Can Marines, Santa Eulàlia des Riu	971 33 60 73
IES Marc Ferrer, Sant Francesc, Formentera	971 32 12 22

PIMEM	676 44 10 50 – 971 20 66 14
acredita@pimem.es	
CCOO Illes Balears	971 72 60 60
qualificacio@ib.ccoo.es	
UGT ACREDITA	647 67 92 03
ebanos@balears.ugt.org	
CAEB	971 70 60 14
orientacion@caeb.com.es	



Acreditación de competencias profesionales a través de la experiencia laboral o de formación no formal

¿Has aprendido tu profesión en el trabajo?
Ahora puedes acreditar las competencias profesionales que has aprendido a lo largo de tu vida laboral

WEBS DE INTERÈS

iqpiib.caib.es - poap.caib.es - fp.caib.es - soib.es - todofp.es - incual.educacion.gob.es

IQPIB

Institut de les Qualificacions Professionals de les Illes Balears

Calle del Ter, 16, Son Fuster, 07009 Palma tel.: 971 177 774 correo electrónico: iqpiib@dgpieas.caib.es



¿Cómo puedo acreditar mis Competencias Profesionales?

El Instituto de Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) ha convocado un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación.

El IQPIB irá ampliando las **calificaciones profesionales abiertas** que puedes acreditar.

Si estás interesado en que se convoque una determinada cualificación, puedes rellenar el formulario de **sugerencia de convocatoria** que se encuentra en iqpib.caib.es.

¿Cuáles son los requisitos para participar?

Tener la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

Edad en el momento de la inscripción:

- Nivel I: 18 años
- Nivel II y III: 20 años.

Además, ha de cumplir al menos uno de estos dos requisitos:

1-Experiencia laboral adquirida en los últimos 15 años y relacionada con las competencias que se quieren acreditar:

- Nivel I: en 2 años, un mínimo de 1.000 horas trabajadas.
- Nivel II y III: en 3 años, un mínimo de 2.000 horas trabajadas.

Documentación a presentar:

- Autónomos: Vida laboral INSS, Declaración responsable y Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Trabajadores asalariados: Vida laboral, contrato de trabajo y certificado de empresa.
- Trabajadores voluntarios o becarios: Certificado de la organización.

2-Formación no formal realizada en los últimos 10 años y relacionada con las competencias que quieras acreditar:

- Nivel I: 200 horas
- Nivel II y III: 300 horas.

Documentación a presentar:

Certificado de la formación en el que deben constar los contenidos, la duración en horas y el periodo en que se hizo.

¿Cuáles son las fases del procedimiento?

Inscripción al procedimiento

Si la Cualificación Profesional está convocada, y cumples los requisitos, te puedes inscribir en la página web: iqpib.caib.es.

En el plazo de un mes la Comisión permanente contactará contigo.

Fase de asesoramiento

Una vez admitida en el procedimiento recibirás un correo electrónico con un enlace para inscribirte a la fase de asesoramiento.

Un asesor (profesor especialista o persona procedente del mundo laboral) te ayudará a recopilar y organizar toda la documentación relativa a tu historial profesional y formativo relacionado con los estándares de competencia de los cuales haya solicitado el asesoramiento

Esta fase tiene una tasa asociada que puede consultar en el siguiente [enlace](#) .

Fase de evaluación

Una vez asesorada recibirás un correo electrónico con el enlace donde te podrás inscribir a la fase de evaluación.

Un evaluador (profesor especialista o persona procedente del mundo laboral) analizará la documentación que has aportado, te hará al menos una entrevista y si lo encuentra pertinente una visita a tu lugar de trabajo. También podrá realizarte otras pruebas, si lo considera necesario.

Al finalizar el proceso, el evaluador te proporcionará un plan de formación en el cual constarán tus posibilidades formativas.

Esta fase tiene una tasa asociada que puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Fase de acreditación y registro

El IQPIB expide un certificado de acreditación de los estándares de competencia que hayas demostrado. Estas acreditaciones quedan inscritas en el Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral o vías no Formales e Informales..

Si necesitas más información relacionada con el procedimiento te puedes dirigir al IQPIB a través del correo electrónico

iqpib@dgfpieas.caib.es.